



Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2022  
Boletín No. 222

## **OBTIENEN PRELIBERACIÓN 289 PERSONAS QUE NO COMETIERON DELITOS GRAVES**

Entre el 27 de octubre y 21 de noviembre, un total de 289 personas fueron preliberadas debido a que no cometieron delitos graves, no pudieron pagar abogado, un traductor o han enfrentado dificultades.

Lo anterior incluye 25 amnistías a mujeres, personas con discapacidad permanente y en pobreza.

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, expuso lo anterior durante la conferencia matutina en Palacio Nacional.

Ahí preciso que se trata de mujeres, adultos mayores, personas con enfermedades crónico-degenerativas, indígenas, extranjeras y aquellas que cumplieron con los requisitos de ley.

“En atención a su instrucción, señor presidente, me permito informarle que mantenemos las acciones para tramitar libertades anticipadas y amnistías”, señaló.

La secretaria comentó que de julio a la fecha suman ya 3 mil 648 libertades y 190 amnistías.

“Seguimos trabajando en coordinación con los jueces para agilizar los trámites y se revisan los expedientes para determinar quiénes cumplen con los requisitos de ley.

“Todo esto por instrucción del señor presidente que nos demanda buscar siempre la justicia, sobre todo para aquellas personas que no tienen acceso, digamos, a abogados y a defensores que verdaderamente les importe la libertad de las personas”, acotó.





# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



La titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) precisó que para dar amnistía se requiere que las personas tengan una sentencia.

Lo anterior en relación a los casos de Brenda Magaña e Israel Vallarta.

En la conferencia estuvieron el secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval; el secretario de Marina, Rafael Ojeda, y el comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio.

—oo0oo—

Palabras clave: *sspc, preliberaciones, amnistia, conferencia matutina, delitos no graves, libertad anticipada.*



Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

